INTERVENCIONES DE LA CONCEJAL DE URBANISMO Y DEL ALCALDE DE GERENA EN EL ACTO INFORMATIVO SOBRE EL PGOU EL 26/19/2010,

Las frases más interesantes las hemos puesto en negrita. Hemos comentado (en rojo) algunas de ellas.

1º) **CONCEJAL DE URBANISMO.**

En primer lugar, quiero decir que un Plan General es sin no ni más el documento con más trascendencia en la evolución de un pueblo. Por tanto, estamos ante un documento en principio de difícil entendimiento por la población en general, que necesitamos el asesoramiento y las explicaciones oportunas para dejar todos los conceptos claros. De ahí que no dejo de sorprenderme al ver tantas interpretaciones y lecturas interesadas de muchos capítulos del Plan, **vertidas por personas no especialistas en materia urbanística y con un objetivo claro, intoxicar a la opinión pública.** Un PGOU tiene que suscitar reflexiones, debate, participación ciudadana y sobre todo información veraz de sus contenidos. Si se utiliza el Plan para difamar, insultar o calumniar con el objetivo de atacar al Equipo de Gobierno, se le está haciendo un flaco favor al civismo que tiene que regirnos a todos. Estamos ante un proceso largo que dura ya más de 6 años.

Fue a finales del año 2004 cuando el pleno de la corporación tomó en consideración el documento de avance del PGOU. Estuvo expuesto al público para su general conocimiento y formulación de alegaciones que, por cierto, fueron bastantes y la mayoría de ellas fueron incorporadas al documento. **En aquel entonces, el proceso de divulgación y de participación se desarrolló con total normalidad, nadie lanzó bulos,** no se hablaba de canalladas urbanísticas, no se nos llamaba a los concejales del equipo de Gobierno "delincuentes", no se pedía un referéndum para la aprobación del avance. En definitiva, no había elecciones generales a la vista. Y es una pena que la próxima cita electoral, esté condicionando todo este proceso y se esté utilizando para desprestigiar al Equipo de Gobierno. En este punto yo me pregunto: ¿Hubo referéndum en el año 2004 para aprobar el plan de entonces, las NNSS que se llamaban? Yo aún no estaba en la política activa pero he preguntado y la respuesta ha sido clara: no hubo referéndum. Por tanto, aquellos que pregonan lo del referéndum, recordarles que la aprobación de un PGOU se hace en un pleno, lo aprueban o lo desaprueban los representantes legítimos de los ciudadanos que nos presentamos a las elecciones. Y es nuestra responsabilidad y obligación sacar adelante un documento de tal envergadura como es el PGOU. Esta es nuestra tarea. Por eso hoy estamos aquí.

El Plan se aprobó inicialmente el 1 de julio pasado, hemos dado un plazo de más de cuatro meses para la presentación de alegaciones para que nuestros vecin@s tengan tiempo suficiente de conocer, al menos, los temas más importantes del PGOU. Pero mucho me temo que seguiremos escuchando muchas cosas de este PGOU en los próximos meses. Es lo que toca.

Para terminar, decir que un objetivo claro del PGOU, y así consta en la memoria de ordenación, es la defensa de la identidad de nuestro pueblo y por tanto, la puesta en valor de los elementos constituidores de nuestra señas de identidad propias. Se plantea la protección de las construcciones históricas, de la morfología urbana del crecimiento productivo y de las arquitecturas domésticas tradicionales. Pero no tenemos que olvidar

que al estar nuestro pueblo situado en el área metropolitana de Sevilla, el plan tiene que dar respuesta a la futura demanda de vivienda. Demanda que puede suponer un incremento del precio del suelo y por ende, un incremento del precio de la vivienda. Por eso tenemos que ser previsores y tener prevista una disponibilidad de suelo suficiente, para realizar políticas de viviendas de producción pública. Nuestro compromiso con el pueblo está reflejado en este plan, **que es un documento fundamentalmente técnico, con decisiones? políticas muy claras** pero que no ha puesto límites ni objeciones al trabajo del arquitecto redactor que ha contado en todo momento con total libertad y autonomía para desarrollar el documento. Con este plan tenemos la oportunidad de dar un paso más para tener un desarrollo ordenado y lógico, huyendo de modelos agresivos y … […]"

2º) **ALCALDE.**

Me gustaría empezar haciendo una pequeña reflexión al hilo del auditorio que esta tarde tenemos aquí. Porque **a uno le sorprende tanta literatura mediática o pseudomediática en relación a este documento tanto en foros, en boletines, etc**. Y sin embargo, parece que eso no importa nada hoy, precisamente aquí, en este acto, en el que se trata de una presentación institucional no partidaria, INSTITUCIONAL, y que cuenta, precisamente, con el alma del documento, que es Juan José Frau, técnico redactor del PGOU. **A uno le sorprende, salvo que no haya otra intencionalidad en tantos comentarios que la intencionalidad política,** como acaba de decir mi compañera Margari, Concejala de Urbanismo, ***[Comentario: El debate del PGOU es un debate político, un derecho y una obligación del ciudadano amparado y protegido en el artículo 9 apartado 2 de la Constitución Española. La participación ciudadana en el debate del PGOU está destinada a que se modifique el documento. Por parte de ADTA nuestras intenciones las declaramos al comienzo de todas nuestras alegaciones -Ver Nota final de este Texto [i] -]*** a la que yo le tengo que agradecer muy sinceramente, el trabajo que lleva realizando junto con los técnicos para que este documento, después de 7 años, y lo digo con autocrítica […], después de 7 años hemos conseguido sacar a la luz. Porque 7 años trabajando en un documento urbanístico significa mucha…Significa que muchos problemas que eran problemas hace 7 años, siguen siendo problemas después de 7 años, y que podrán resolverse pues dentro de otros 3, 4 ó 5 años. Pero ante esa rueda administrativa burocrática en la que tienen que intervenir técnicos municipales, técnicos de Diputación (a quien le hemos encomendado la redacción de este documento), técnicos de la JA, Cª de Cultura, Medio Ambiente, Agricultura, etc. los problemas terminan eternizándose y a uno no le gusta eso. A mí personalmente no me gusta! Pero, bueno, yo creo que hemos conseguido sacar un documento que responde, desde nuestro punto de vista, a las necesidades actuales y futuras de nuestro pueblo y que se podrá estar de acuerdo o no con el documento, se podrá estar de acuerdo o no con la filosofía política del documento, pero desde luego eso no debería llevar a nadie a lanzar ataques políticos, personales, de todo tipo, contra un documento en el que los políticos sólo hemos puesto unas cuantas pinceladas de lo que queremos. ¿Cómo se puede defender una planta o un animal e insultar a las personas? ¿qué calidad humana puede tener quién eso hace? Y quien no da la cara que es lo más grave de la situación. Y a mí me gustaría también al hilo de esta reflexión decir algo: este documento después de tanto tiempo elaborándose lo hemos puesto, cuando el documento estaba en avance, a exposición pública y con, creo que fueron 39 alegaciones al mismo, que fueron contestadas una por una todas. Y este documento ya, aprobado inicialmente por el pleno …5 meses de exposición porque se ha facilitado

información suficiente, como todos sabemos a través de un CD que está a disposición de todos, a través de la web del Ayuntamiento –que está el documento completo-, ..es decir, participación. Me gustaría hacer relevancia de que no se puede acusar a este documento de "oscurantista", de que se ha hecho a espaldas de la sociedad..eso es falso! Cualquier comentario en ese sentido es absolutamente interesado. Este documento se llama "PGOU de Gerena" y el documento en su conclusión final, en su redacción final, tiene que ser el resultado de la participación de todos los vecin@s de Gerena. **Fijaros que he dicho dos veces "de Gerena". ¿Por qué? Porque nosotros somos un municipio con una larguísima historia, nosotros tenemos ciudadan@s magníficamente preparados, muy inteligentes y no queremos que nadie nos venga a dar lecciones. Porque algunos, ALGUNOS, deberían limpiar su propia casa. Nosotros no nos parecemos a la Sierra Norte de Sevilla, tampoco nos parecemos a la campiña, tampoco nos parecemos a ese monstruo que se ha creado en el Aljarafe, no queremos parecernos a ellos.** ***[Comentario: Aplaudimos estas últimas palabras del alcalde de la necesidad de "hacer limpieza" en la provincia -cita la Sierra Norte, la campiña y el Alajarafe- y del "monstruo" creado en el Aljarafe. Pero son los políticos, los que han tomado y siguen tomando las decisiones que han creado ese "monstruo". El Sr.Alcalde debería dirigirse a ellos, le apoyaríamos... pero nunca le hemos oído la menor crítica en ese sentido desde sus importantes cargos.]*** Tenemos nuestra propia personalidad, queremos desarrollarnos como pueblo, como pueblo, pero queremos desarrollarnos. Queremos tener desarrollo sostenible, queremos tener polígono industrial, queremos tener espacios deportivos importantes, queremos tener viviendas protegidas para nuestro futuros ciudadanos, para nuestros hijos, para nuestros nietos…**Porque un PGOU no es un documento para tres días ni para tres años ni para 10 años, es un documento para 15 ó 20 años**.***[Comentario: El crecimiento que prevea el PGOU debe hacerse para 8 años, según la ley: el POTA y el Reglamento de Planeamiento]*** **Hay que tener miras muy cortas** para decir que se va a producir un desarrollo?? El mismo desarrollo que se ha dado en nuestro pueblo desde siglos. ¿o es que no recordamos que Gerena terminaba en la cuesta del Arquillo y empezaba en ---¿Cómo creció Gerena en la calle de la plaza Cristo de la Vera-Cruz, Antonio Machado…? ¿El pueblo ha sido siempre el mismo? No, hay que desarrollarlo y ha ido desarrollándose conforme a los tiempos y conforme a lo que los gerener@s han querido en cada momento. Por eso Gerena no ha crecido hacia el campo, porque los gereneros queremos que nuestro pueblo se vea desde el campo y no queremos vivir en las bajuras, queremos vivir en las alturas. Por eso, el pueblo ha crecido hacia el Garrobo y por eso el pueblo está destinado a crecer hacia Aznalcóllar. Porque además así lo dicen los técnicos, no lo decimos nosotros. Pero es que además coincidimos con los términos. Y si para crecer hacia El Garrobo, hay que crear una urbanización como la que se creó en los años 80 (Los Zarzalejos)… y conviven las personas con las encinas. No pasa nada. Y con los olivos. Y no pasa nada. Y si hay que arrancar olivos, hay que arrancar olivos. Porque las personas necesitamos espacio para seguir creciendo de manera sostenida. Ese es el objetivo fundamental de este PGOU y este PGOU ni arrasa con todo ni crea edificios… Hay una barriada en Gerena que es del primer plan parcial (PP2)… el equipo de gobierno ha prohibido que esas viviendas tuvieran más altura de dos plantas y ahí está la pelea de hace unos cuantos años… es el promotor que quiere subir para arriba y nosotros le decimos que no se sube para arriba. **Tenemos que escuchar que si bloques de pisos de 4 plantas,** ***[Comentario: El PGOU propone construir en tres y en cuatro alturas y cuando se ha publicado la información el Equipo de Gobierno ha dicho que se trata de un error.]*** que si cientos de encinas, que si 4000 olivos… 4.000 no, 400.000!! Falso, falso, eso es calumnioso!! **Que si**

macrohotel en el Palacio… Alguien lee en segundas líneas. ***[Comentario: El PGOU propone "una nueva construcción" en la parcela catastral de la Casa-Palacio, cuyo único espacio para ello es la falda del Cerro. Y lo dice en la Ficha Urbanística. El edificio afectaría a la imagen y a la zona arqueológica del Casco Histórico]*** Por tanto, nosotros estamos muy satisfechos del documento que se ha redactado. El documento que se ha redactado seguro que tiene fallos, seguro que a alguien le puede causar algún estropicio pero estamos en el periodo ahora mismo y por eso estamos aquí. Estamos en un periodo en el que se puede solventar los problemas que al técnico redactor, a los técnicos municipales o a nosotros mismos, se no haya podido escapar y por eso estamos aquí. Estamos abiertos totalmente a propuestas, a sugerencias, a correcciones que haya que hacer. Porque yo que estuve en 1994 en el proceso del PG, entonces, NNSS, no recuerdo que se levantara esta polvareda y esta polémica cuando las NNSS contemplaban un espacio en el pueblo, en el casco, … Jardines de Gerena. Yo no recuerdo que se formara ningún escándalo! Es más, nosotros apoyamos el documento porque entendíamos que conectar aquella barriada aislada con el centro del pueblo y lo apoyamos porque entendíamos que era bueno para el desarrollo del pueblo. Quedaron temas si resolver, como en este PGOU seguramente quedarán temas sin resolver: el Polígono Piedra Caballera (todavía calificado como suelo industrial), las Colinas de Lenin no se han resuelto, pues habrá que corregirlos ahora, tendremos que hacer lo posible por integrar algo que lleva ahí tanto tiempo; la II Fase de Los Zarzalejos, donde hay 40 chalets construidos, algunos desde el año 89 creo recordar. Nadie ha planteado problemas, ahora vienen algunos salvadores y denuncian al alcalde porque ha concedido una ampliación de viviendas a 1 de los 40 propietarios que hay ahí. Y hay firmas de 4 alcaldes. Firmas de viviendas allí, de cuatro alcaldes. Hemos firmado licencias o permisos de construcción cuando no se exigía proyecto …(menciona la C/Jilguero). Vamos a resolver los problemas y no matarnos entre nosotros. Hay problemas que puedan surgir con el nuevo documento y por eso estáis aquí, porque queréis conocerlo de viva voz por el técnico que lo va a explicar y habrá que plantear la posible solución a esos problemas.

Y por último, lo he dejado para el final intencionadamente, el pleno de la corporación por unanimidad aprueba, exigir, pedir, dictar…al técnico redactor que se le incorpore al Plan General el suelo de Las Perreras porque se había convertido en un problema urbanístico para el municipio. Ahí había ciudadanos que han construido ilegalmente, que han sido sancionados por los tribunales, otros que no han sido sancionados porque depende del que se sienta en una silla allí en El Prado, depende del juez que toque […] (habla sobre la incorporación al planeamiento de las irregularidades??) Si hay que dar 800 viviendas, 800. Si hay que dar 1500, 1500. **Más de 1500 viviendas se han construido en los últimos 12 años en Gerena en suelo urbano o urbanizable, si es que estaba el suelo ahí!** ***[Comentario: Según el PGOU en 1991 había 1.650 viviendas y según el mismo PGOU ahora hay 2.860 viviendas, lo que da un total de 1.210 viviendas en 19 años; si se prorratea por años, a 12 años corresponderían unas 750 viviendas, justo la mitad de lo manifestado por el alcalde]*** Nadie puede prohibir que en un suelo urbanizable o urbano se construya. No podemos hacerlo. **Habrá que poner las cortapisas que se puedan poner, pero prohibirlo no podemos!** ***[Comentario: El cumplimiento de los deberes legales no deberían ser calificadas de cortapisas por la autoridad encargada de velar por la ley.]*** Si resulta que en el año 93-94 hasta hoy se han construido 1500 viviendas***[Comentario: Ver el comentario anterior. El Alcalde dice que las 1.500 viviendas se han construído, no en 12 años que mencionó antes, sino en 16 años. Entre 1994 y 2010, según las cifras del PGOU y***

el cálculo anterior, corresponderían unas 1.000 viviendas construídas, un tercio menos de las señaladas por el Sr.Alcalde.], no sé por qué no se pueden preveer, que no es autorizar, 1500 viviendas en los próximos 12 años en Gerena.***[Comentario: El PGOU no preve sólo 1.500 viviendas, sino entre 3.200 y 4.200 viviendas. A las 1.500 de Suelo Urbanizable Sectorizado, hay que añadir otras 700 viviendas en Suelo Urbano No Consolidado y otra cantidad -con la información del PGOU, podemos situarla entre 1000 y 2000 viviendas más- en el Suelo Urbanizable actual, el que se denomina Ordenado. Hace un total de entre 3.200 y 4.200 viviendas.]*** Si eso es una canallada urbanística, eso quiero que me lo digan a mí en mi cara. Quiero que me lo digan en mi cara pero no utilicen la cobardía para decirlo a través de... En mi cara! Estoy dispuesto a debatirlo con quien sea. **No voy a hacer caso a nadie, y mucho menos a alguien que es capaz de presentar en 2010, hace unos meses, una alegación de una modificación de un Plan Especial y hacer mención de proteger canteras como Piedra Caballera o el Tajo de Pepe Luis. ¿ A que os quedáis sorprendidos?? El Tajo de Pepe Luis ya no es una cantera desde hace un montón de años! Si es que la Piedra Caballera está tapá!! ¿Qué protección de cantera cabe ahí? Pues algunos o no se ven los documentos o a lo mejor piensan que hay que volver a destapar el Tajo de Pepe Luis. A lo mejor lo piensan.** ***[Comentario: El Plan Especial Canteras fue expuesto al público hasta el día 3 del mes de octubre, no hace unos meses. La antigua cantera de Piedra Caballera, está ya protegida, es Suelo No Urbanizable de Especial Protección, según ese Plan Especial y el documento de Adaptación Parcial a la LOUA de las Normas Subsidiarias aprobado por el Ayuntamiento el 29 de abril de 2010, acuerdo publicado en el BOJA del 10 de septiembre pasado. Es el PGOU el que quita esa protección. El Tajo de Pepe Luis también está protegida como yacimiento arqueológico. El PGOU propone eliminar esa protección y construir en ella. A otras canteras, como la de La Rodadera, se le ha dado un uso como parque y auditorio municipal. ¿Porque no destinar todos esos espacios a Espacios Libres y otorgarles la máxima protección por motivos históricos y ambientales? Se trata de espacios próximos que ayudan a mejorar el espacio urbano ó el medio rural cercano]*** Yo pediría que seamos constructivos que vayamos en la línea de mejorar, de desarrollar nuestro municipio industrialmente, deportivamente, culturalmente y también humanamente. Y cuando hablo humanamente habla de viviendas, de viviendas! Porque cuando uno, YO, se sentó aquí ayer a las 5 de la tarde y se levantó a las 10,30 de la noche firmando escrituras de viviendas para parejas jóvenes de Gerena, pues yo me sentí muy a gusto, muy tranquilo y creo que estoy cumpliendo con mi obligación.

Este es el documento de la Gerena de los próximos años. No en balde, este documento estamos hablando hoy de él. Dentro de 7 u 8 meses va a haber un proceso electoral (que algunos parecen que están ansiosos de que llegue, a ver si eliminamos ya a cualquiera) va a venir como anillo al dedo para que la corporación que entra a partir del 22 de mayo yo espero que sea la misma que está…confio en que sea la misma que está… tendrá en sus manos un importantísimo documento que le servirá como norma de actuación urbanística de nuestro pueblo en los próximos años. Un documento que ya tendrán ellos ocasión de decir que tiene un Catálogo de Bienes Patrimoniales bastante más amplio que el de las NNSS, pero no porque sea mejor, si no simplemente porque el documento este será superado seguro por el próximo. Porque si vamos p'atrá como los cangrejos..tendremos que ir avanzando!! Este documento es desde mi punto de vista mejor que las NNS. Las NNSS seguro que fueron documentos que abrieron las puertas al desarrollo de todos estos años atrás y digo eso porque antes no había ná! Entonces, si el hombre avanza, si el hombre se desarrolla pues se desarrolla todos, el aspecto

humano, el aspecto social, cultural, deportivo, industrial, etc. Esa es la intención que nosotros tenemos con el PGOU y con toda honestidad y con toda sinceridad y sin pactos, Y SIN PACTOS!! secretos con nadie, con nadie. **Yo no voy a tener la suite del macrohotel del Palacio del Marqués de Albaserrada porque yo no he pactado con ese señor nada, no he hablado con ese señor en mi -vida! Parece ser que yo tengo un pacto con Hipólito. Muy bien, pues yo tengo un pacto con Hipólito. Perdonarme la extensión…** ***[Comentario: El PGOU propone "una nueva construcción" en la parcela catastral de la Casa-Palacio, cuyo único espacio para ello es la falda del Cerro. El PSOE ha dicho que no es así, pero está escrito en el PGOU]***

[…] He pretendido desahogarme un poco, porque estos temas si no es entendido por la ciudadanía…que todo el mundo pueda participar, pero no hacer filosofía política con el documento. Vamos a hacer entre todos el PGOU, entre todos los gereneros. **La gente del Aljarafe tienen un problemazo en el Aljarafe, tremendo!! Tienen trabajo a destajo en el Aljarafe para resolver problemas, para estar todo el día y toda la noche ocupados resolviendo los problemas del Aljarafe, pero que no vengan a darnos lecciones a nosotros de urbanismo…Si tenemos unos técnicos magníficos! […] Espero todas las sugerencias que queráis después.** ***[Comentario: Cuanta razón tiene Sr.Alcalde, no sabe bien el problemazo que tiene el Aljarafe. Por eso y por la experiencia adquirida en la lucha contra ese problema, estamos ayudando al pueblo de Gerena, a que no reproduzcan el "problemazo tremendo". De momento y a la vista del contenido del PGOU y del discurso empleado, todo apunta a que van por el mismo camino...]***

i **Finalidades de ADTA**

La Asociación de Defensa del Territorio del Aljarafe (ADTA) es una asociación entre cuyas finalidades está la participación, a través de los canales establecidos en la legislación sectorial, territorial y urbanística, en los procesos de redacción de los planes, con el fin de velar porque en las propuestas de dichos Planes se tenga en cuenta el carácter global e interrelacionado de los problemas sectoriales, territoriales y urbanísticos de la comarca del Aljarafe y el Área Metropolitana de Sevilla, predomine la visión a largo plazo y los intereses colectivos por encima de la visión a corto plazo y los intereses particulares, y se sitúen dentro de la filosofía del desarrollo sostenible adoptada por la mayoría de organismos europeos e internacionales y que cada vez más se revela como la única que puede asegurar un futuro viable para nuestras ciudades y pueblos.

ADTA ha participado en procesos de publicación de planes estatales y autonómicos que afectan al Área Metropolitana de Sevilla: Estudio Informativo de la SE-40, Plan de Transportes Sostenible de la Aglomeración Urbana de Sevilla, Estudio Informativo de la carretera A-8077, Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla, Anteproyectos de las Líneas 2,3 y 4 del Metro de Sevilla y otros documentos.

ADTA también ha participado en numerosos planes municipales del área metropolitana: Almensilla, Aznalcázar, Benacazón, Bollullos, Bormujos, Castilleja de Guzmán, Espartinas, Huévar, Isla Mayor, Mairena del Aljarafe, Palomares del Río, Pilas, San Juan de Aznalfarache, Salteras, Sanlúcar la Mayor, Santiponce, Umbrete y Valencina de la Concepción.

ADTA es una Organización No Gubernamental que se financia con la cuota de sus socios y cuyas actividades las realizan socios de forma totalmente altruista.